



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

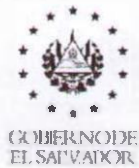
MINEDUCYT-2022-0002

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MARTES ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Nombre de los Colegios que cerraron en el año 2021 y el municipio de ubicación.
2. Causas o justificación del cierre.
3. Cantidad de alumnos en su última matrícula.

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, los datos son los siguientes:

#	Código	Nombre	Municipio	Departamento	matricula
1	21311	Colegio Nueva Esperanza	Nahuizalco	Sonsonate	3 estudiantes
2	20671	Queens School of Business	San Salvador	San Salvador	105 estudiantes
3	21391	Colegio Surtidos de Trino	Cuscatancingo	San Salvador	53 estudiantes
4	10876	Colegio Mi Casita del Conocimiento	San Salvador	San Salvador	4 estudiantes
5	20234	Colegio Madre Maria Teresa Margarita Sánchez	Santa Tecla	La Libertad	36 estudiantes
6	21094	Liceo Konrad Adenauer	San Salvador	San Salvador	430 estudiantes
7	21257	Colegio Dr. Andrés Vasalio	Nahuizalco	Sonsonate	63 estuantes
8	20826	Colegio Profesor José Ernesto Payés	Ciudad Delgado	San Salvador	70 estudiantes



#	Código	Nombre	Municipio	Departamento	matricula
9	20880	Colegio Presbítero Marino Braspenning	Ilobasco	Cabañas	188 estudiantes
10	21552	Escuela Parvularia "León Toistol"	San Salvador	San Salvador	41 estudiantes
11	10654	Kinder Waldorf	San Salvador	San Salvador	20 estudiantes
12	20519	Berry College School of Business	San Salvador	San Salvador	41 estudiantes
13	10600	Liceo Doctor José Leiva León	San Martín	San Salvador	151 estudiantes
14	20801	Colegio Cristiano Rey Salomón	Soyapango	San Salvador	54 estudiantes
15	10041	Colegio Cristiano Prof. Justo González Carrasco	Sonsonate	Sonsonate	40 estudiantes
16	20766	Colegio Victoria	Soyapango	San Salvador	54 estudiantes
17	20385	Colegio "Doctor Reynaldo Galindo Pohl"	Mejicanos	San Salvador	61 estudiantes

La justificación para todos es la falta de matrícula, y crisis económica por pandemia.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0002

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2022-0002, presentada el pasado día CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, en la cual requiere "1. Cantidad de profesores y personal administrativo que laboraba en dichos Colegios". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Administración y Gestión Territorial, el mismo día hábil a la presentación de la solicitud, quien indicó que, en cuanto a los datos del personal docente y administrativo, no se cuenta con el registro en los Centros Educativos cerrados.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

